



**LIBROS PARA LA DOCENCIA.
LA LIBRERÍA DEL COLEGIO DE
SAN TEODOMIRO DE LA COMPAÑÍA
DE JESÚS DE CARMONA**

Por

ANTONIO MARTÍN PRADAS
Unidad de Cultura Científica
Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico

ADOLFO BARDÓN MARTÍNEZ
Licenciado en Bellas Artes
IES Huerta Alta

EL COLEGIO DE SAN TEODOMIRO



lo largo del siglo XVI y principios del XVII, la Compañía de Jesús se asentó en diferentes ciudades de la provincia de Sevilla cercanas a Carmona como Sevilla, Écija, Marchena, Osuna y Utrera.

En Carmona, a principios del siglo XVII se llevaron a cabo una serie de misiones durante la Cuaresma, encabezadas por algunos padres trasladados eventualmente de colegios cercanos. A pesar de los deseos de la ciudad de contar con una fundación jesuítica, no será hasta 1619 cuando D. Pedro de Hoyos y Escamilla, Escribano Público de la ciudad y su esposa doña Apolonia Barba deciden fundar un «Patronato para casar doncellas pobres, vecinas de Carmona y un Colegio de la Compañía de Jesús con Escuelas de Gramática». Estos señores comunicaron su intención al padre Juan de Hoyos, hermano de D. Pedro, y al padre Fernando Guillén, natural de Carmona. La muerte de doña Apolonia hizo que D. Pedro solicitase consejo al padre Juan Muñoz de Gálvez, rector del Colegio de Marchena. Entre ambos concretaron la fundación del Patronato, instituyendo el colegio con la advocación de San Teodomiro, mártir de Córdoba, natural de Carmona y patrón de esta ciudad. La escritura de fundación fue otorgada en Sevilla, el 6 de abril de 1619, ante el escribano público Diego de Zuleta Ordiales. La Compañía condicionó la fundación del colegio a que contasen con una renta anual de 2000 ducados. Ante esta situación, el fundador donó una serie de bienes, así como el sustento de dos padres y un hermano todo el año, hasta que los bienes rentasen la cantidad impuesta. De forma paralela se obligó a la Compañía a edificar casa, iglesia y dos clases para impartir gramática¹.

Para cumplir el acuerdo, llegaron en agosto de 1619 a Carmona el padre Juan Muñoz de Gálvez en calidad de superior, el padre Luis Guerrero y el hermano Tomás Antolínez y unos meses después, el padre Miguel Carbonell. Estos fueron recibidos con una calurosa bienvenida por parte del Cabildo y de la ciudad. Tras la toma de posesión de los bienes valorados en 22666 ducados y 250 maravedíes, el superior lo comunicó a Roma desde donde, el padre general Mucio Vitelleschi, envió la patente de fundador a D. Pedro de Hoyos con fecha 3 de enero de 1620. Los tres religiosos fueron hospedados en la propia casa del fundador, situada en el Arrabal «en medio de las dos bocacalles que llaman una de San Francisco y otra calle de Enmedio», trasladándose D. Pedro a otra casa de su propiedad. Para ejercitar sus ministerios los religiosos acudían a la cercana parroquia de San Pedro y, a veces, al convento de la Concepción, de monjas clarisas franciscanas.

El 10 de enero de 1620 se firmó una segunda escritura ante el escribano Alonso Sánchez de la Cueva, obligándose D. Pedro de Hoyos a dar a la Compañía otros 16000 ducados en

bienes que, sumados a los anteriores, completaban la renta anual de 2000 ducados.

Los bienes de ambas donaciones, que superaban los 42000 ducados, eran: un juro sobre las alcabalas de Carmona de 165000 maravedíes de renta anual; una heredad que llaman de San Juan Bautista de la Atalaya con 260 aranzadas de olivos, viga, piedras de moler, almacén y bodega con más de 3200 arrobas de vasijas; tres aranzadas de viña en la vega de Carmona; seis pares de casas; un pinar y cincuenta y nueve tributos.

El 3 de mayo de 1620 muere el fundador del colegio testando a favor de la Compañía. Sus bienes quedaron repartidos entre el colegio y la obra pía para casar doncellas, vecinas de Carmona, pobres y virtuosas. La licencia para fundar el colegio con casa e iglesia fue aprobada el 23 de julio de ese mismo año.

Para la fundación se alquilaron unas casas junto a la parroquia de San Bartolomé, en la calle Santiváñez, que fue acomodada para vivienda. Las misas y funciones se alternaban entre las parroquias de San Pedro y de San Bartolomé.

Este mismo año fue nombrado como tercer superior del colegio el padre Rodrigo de Figueroa, cuyo nombramiento le cogió en Córdoba. Éste solicitó al obispo D. Diego de Mardones le donase una reliquia de san Teodomiro para venerarla en la iglesia del colegio de Carmona.

El nuevo rector vio con desagrado el sitio que ocupaba el colegio en la calle Santiváñez, «por ser sombrío y muy húmedo a causa de ser batiente de cuevas y muy caro... y por estar junto al adarve o muro, que impedía dilatarse y muy arrinconado respecto de toda la población de Carmona». Tras visitar varios inmuebles, optó por unas casas en la plaza Alta, junto a la iglesia mayor de Santa María. A principios de 1621 se compran los referidos inmuebles que fueron acomodándose, asistiendo a los ministerios en la capilla de Santa Bárbara de la iglesia mayor, mientras se construía el templo, mudándose al nuevo emplazamiento en febrero de 1622.

Desde esta fecha hasta marzo de 1767 los jesuitas permanecieron en este lugar, construyendo uno de los templos más suntuosos de la ciudad, así como todo un complejo edilicio que incluía residencia de padres, escuelas de primeras letras y escuelas de gramática, además de otras dependencias afines a esta orden, entre las que se encontraba la librería común.

A partir de este momento se inicia un periodo en el que los jesuitas son trasladados a los Estados Pontificios, mientras que los bienes de sus colegios, inmuebles urbanos y rurales son inventariados, subastados y vendidos. El mismo tratamiento sufrieron los bienes muebles religiosos, algunos fueron cedidos a parroquias y conventos locales más pobres e incluso a las nuevas poblaciones cercanas, creadas por Carlos III. Este es el motivo de la dispersión del rico patrimonio jesuítico, llegando incluso a ser reutilizada la iglesia, trasladando la parroquia de San Salvador, quedando como colegio el resto del edificio. En la actualidad alberga la sede del Ayuntamiento.

INSTRUCCIONES PARA LAS LIBRERÍAS

En la instrucción, emitida el 1 de marzo de 1767, se abordan una serie de ámbitos que deben «executar los Comisionados para el Extrañamiento y ocupación y haciendas de los jesuitas». En el número VI se indica que, tras llevarse a cabo la ocupación del colegio, se procederá, «en compañía de los padres Superior y Procurador a confiscar desde el punto de vista judicial los archivos, papeles de toda especie, biblioteca común, libros y escritorios de aposentos; distinguiendo los que pertenecen a casa jesuita, juntándolos en uno o más lugares, y encargándose de las llaves el Juez de Comisión»².

¹ MARTÍN PRADAS, Antonio – CARRASCO GÓMEZ, Inmaculada: «La iglesia del Colegio de San Teodomiro de la Compañía de Jesús de la ciudad de Carmona: 1619-1754». En *Laboratorio de Arte*, 11. Sevilla: Universidad, 1988, p. 522-524.

² COLECCIÓN *General de las Providencias hasta aquí tomadas por el Gobierno sobre el extrañamiento y ocupación de temporalidades de los Regulares de la Compañía que existían en los dominios de S. M. de España, Indias, e Islas Filipinas*. Tomo I. Madrid: Imprenta Real Gazeta, 1767.

Una vez llevada a cabo la incautación, el Gobierno comenzó a dar una serie de normas para que las Juntas de Temporalidades locales, nombradas para tal fin, aplicasen en los diversos objetos muebles. Así el 7 de abril, se emitió una instrucción que indicaba cómo habían de hacerse los inventarios, detallándose en el apartado VII lo referente a las librerías: «los libros se inventarían con distinción los de cada Aposento, y los de las Bibliotecas comunes de cada casa, pero por lo perteneciente a manuscritos y cartas de correspondencia, reservaba el nuestro Fiscal proponer las precauciones y método que se le ofreciesen...»³.

El 23 de abril se volverá a incidir sobre el tema, indicándose que el inventario de libros y papeles deberá de realizarse aplicando reglas especiales con miras a que se siga un mismo modelo en los inventarios de todos los colegios. Para ello remiten unas normas estructuradas en 24 apartados.

No será hasta el 27 de abril de 1772, cuando en una Real Provisión del Consejo se inserte una nueva instrucción que deberán de aplicar las juntas provinciales y municipales en relación a la entrega de las librerías de las casas, colegios y residencias de los jesuitas⁴. En la Real Provisión se indica que el 17 de diciembre de 1770, se aprobó el reglamento realizado por don Manuel Ventura de Figueroa que, entre otras cosas, incluye reservar perpetuamente las librerías a favor de las cincuenta y seis mitras que existen en el reino:

que se encomendasen a la muerte de los Prelados para el uso de sus sucesores y familia, y para el aprovechamiento público y sus Diocesanos, principalmente de aquellos que se dedican al estudio de la predicación, y demás ejercicios del pasto espiritual de las Almas; prescribiendo las más oportunas reglas para el adelantamiento de estas Bibliotecas Públicas, que se han de colocar en los palacios episcopales con los respectivos Bibliotecarios, bajo la protección de la Cámara; aplicando nuestra Real Persona a estas Librerías públicas los libros, que no se hallasen destinados de los expulsos de la Compañía.

Dentro de esta regla se incluyó alguna excepción como las bibliotecas de los colegios de Loyola y Villagarcía, así como las de aquellos pueblos o ciudades que contasen con universidades, también las de Palma y Toledo, dejando el resto que aún quedaba por entregar a las nuevas instrucciones que se formasen.

Por último el 5 de marzo de 1773, se remitió una orden circular destinada a las juntas provinciales, donde se indicaba que el gasto del traslado de las librerías a palacios episcopales, universidades y seminarios deberá de correr a cargo de las temporalidades de cada colegio⁵.

En teoría, la librería del colegio de San Teodomiro debía ser trasladada al Palacio Arzobispal de Sevilla, algo que, al igual que sucedió con la de San Fulgencio de Écija, no se llevó a cabo.

Tomo I. INSTRUCCIÓN de los que deberán ejecutar los Comisionados para el Extrañamiento, y ocupación de bienes y haciendas de los Jesuitas en estos reinos de España e Islas adyacentes, en conformidad de lo resuelto por S. M. Madrid 1 de marzo de 1767. En pp. 7-8.

³ *Ibidem*. INSTRUCCIÓN del modo que deben hacer Comisionados los Inventarios de los papeles, muebles y efectos de los Regulares de la Compañía, y interrogatorio por el cual deben ser preguntados sus Procuradores, pp. 58-57.

⁴ *Ibidem*. INSTRUCCIÓN que se forma de orden del Consejo en el Extraordinario, y deberá observarse por las respectivas Juntas Provinciales, y Municipales en la entrega de las Librerías, que quedaron en varias Casas, Colegios y Residencias que los Regulares de la Compañía extrañados tuvieron en estos reinos, aplicados por S. M. a consulta de la Cámara para Bibliotecas públicas de los palacios Episcopales, con las limitaciones y excepciones, que se ha dignado a hacer a consulta el propio Consejo en el Extraordinario, y demás acordado por éste en el asunto. Madrid 27 de abril de 1772, tomo IV. pp. 42-45.

⁵ *Ibidem*. ORDEN Circular comunicada a las Juntas Provinciales, declarando que la conducción de Librerías a los parajes donde existan los agraciados, debe ser de cuenta de las Temporalidades. Madrid 5 de marzo de 1773, tomo IV., p. 61-62.

LA LIBRERÍA DEL COLEGIO

En el apartado IV de las Constituciones de la Compañía de Jesús, redactado en 1550 por Ignacio de Loyola, queda recogido la dedicación a la formación y educación de los jóvenes. En él se incluye la obligatoriedad de que en cada colegio o casa jesuítica se constituya una librería, conocidas actualmente como bibliotecas. En este apartado se observa una declaración que considera que las librerías han de funcionar como centro de actividades pedagógicas, así como de desarrollo espiritual y cultural⁶.

El fundador de la compañía se formó en las universidades de Alcalá de Henares y París, base fundamental para implantar la regulación educativa de la Ratio Studiorum, así como para la formación de los religiosos adscritos a sus filas cuya finalidad era combatir la herejía y propagar la fe en el mundo. De ahí la sólida preparación religiosa e intelectual de sus miembros, basada en el estudio y consultas de libros de todo tipo de temática, antiguos y actuales, creando mentes abiertas y bien formadas, entregadas al objetivo común implantado por su fundador. En este sentido las librerías adoptaban un papel fundamental dentro de cada uno de los colegios que fundaban, contando con gran cantidad de volúmenes que se incorporaban mediante donaciones, compra e incluso intercambio entre colegios, desembarazándose de aquellos que tenían repetidos⁷.

Por ejemplo, la librería del colegio de las Becas de Sevilla fue donada en 1622 por D. Gonzalo de Campo, obispo de Guadix, quien al ser nombrado arzobispo de Lima, compró en 500 ducados la librería de D. Juan Beltrán de Guevara, Arzobispo de Santiago de Compostela, de la cual se decía «que era la mayor que había en aquél tiempo en España». La librería fue trasladada desde Ferrol en barco, contándose más de 12000 volúmenes que fueron colocados en una sala «con treinta y tres estantes de siete órdenes que para ella se hicieron, y no nos cupo toda y así se llenaron otros muchos aposentos de libros»⁸.

En 1606, Garcilaso de la Vega legó al colegio de San Fulgencio de Écija su biblioteca, centrada fundamentalmente en temas religiosos, y valorada en 402 reales por los libreros ecijanos Fernando de las Alas y Francisco Manuel⁹.

En definitiva, cada colegio contó con una librería, algunas de las cuales fueron la base para la constitución de las bibliotecas universitarias actuales.

Respecto a la librería del colegio de San Teodomiro, contamos con una serie de referencias en cuanto a su configuración y aumento. Datos que hemos extraído del documento *Historia de la fundación y progreso del Colegio de San Teodomiro de la Compañía de Jesús en la ciudad de Carmona desde la venida de los primeros religiosos a ella por modo de misión o residencia el año de 1619*¹⁰.

La primera noticia la encontramos recién asentados en la primera casa que tuvieron, situada en la calle de Enmedio, donde gracias a la donación de D. Pedro de Hoyos, su fundador, llevaron a cabo la compra, entre otras cosas, de algunos libros para leer y escribir, «divertimiento santo y necesario de jesuitas»¹¹.

⁶ RUBIO HERNÁNDEZ, Alfonso: «Las librerías de la Compañía de Jesús de Nueva Granada: un análisis descriptivo a través de sus inventarios». En Revista del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas de Buenos Aires, Argentina: *Información, cultura sociedad*, 31, diciembre 2014, pp. 54.

⁷ *Ibidem*.

⁸ MARTÍN PRADAS, Antonio – CARRASCO GÓMEZ, Inmaculada: «El colegio de la Inmaculada Concepción de la Virgen María, Nuestra Señora, de la Compañía de Jesús de Sevilla, vulgo de las Becas (1598-1634). En *Atrio, Revista de Historia del Arte*, 12, 2006, pp. 76.

⁹ GARCÍA LEÓN, Gerardo – MARTÍN OJEDA, Marina: *Écija artística. Colección documental, siglos XVI y XVII*. Sevilla: Universidad, et al., 2018, p. 204.

¹⁰ Esta historia del Colegio de Carmona, escrita por el padre Juan Bautista de la Algaba, fue regalada a Monumenta en septiembre de 1903 por D. Juan Carrera Pérez, presbítero residente en Carmona. Transcripción del padre Mariano Prados Parejo SL, en 1992. Archivo de la Facultad de Teología de Granada. Sección Códices n.º 58 b.

¹¹ *Ibidem*, f. 3r.

En virtud a la segunda donación que hizo el fundador, la compañía estaba obligada a abrir las escuelas públicas de gramática en enero de 1621, aunque no lo hicieron hasta el año siguiente. Gracias a las donaciones y ayudas de la ciudad se consiguió trasladar la fundación, de la segunda casa en la calle Santiváñez, a la parte alta de la localidad, junto a la plaza mayor e iglesia del Salvador. El padre rector Rodrigo de Figueroa abrió las escuelas y compró «más de dos mil reales en libros», poniendo como primer maestro al padre Alonso de Aguilar y como primer maestro de mínimos al hermano Mateo de Aguilar¹².

Durante el rectorado del padre Alonso de Ayala (julio 1634-octubre 1637), doña Ana de Tabera, esposa de Francisco de Ribera y Santa Ana, escribano público de esta ciudad, decidió aplicar parte de su hacienda para llevar a cabo una obra pía dedicada a huérfanas pobres de la villa de Cantillana. Para llevar a efecto esta obra aportó 5000 ducados en censos de renta, dividida en tres partes con tres aplicaciones distintas. La primera destinada a algunas huérfanas que dejó nombradas, con lo que las ayudaba a tomar el hábito de religiosas o como dotes para casarlas. La segunda la destinó a las huérfanas de Cantillana, dote que debía darse el día de San Francisco Javier. La tercera parte la dividió entre la sacristía y la librería del colegio. De esta forma la librería recibiría anualmente la cantidad de 458 reales y medio destinados a la compra de libros¹³.

No será hasta el rectorado del padre Martín Escalante (octubre 1640-febrero 1644), muy aficionado a las letras, cuando se compre la nueva librería cuyo valor ascendió a 600 ducados, «hizo los estantes y escaños y mesa de la librería que hoy tenemos, quedando la pieza muy bien acomodada». Una vez instalada compró una serie de libros valorados en casi 200 ducados, por lo que la librería se vio aumentada en títulos y volúmenes¹⁴.

En el periodo de tiempo que duró el rectorado del padre Juan de Ardínez (noviembre 1653-noviembre 1656), la librería fue aumentada por la compra de libros, cuya cantidad ascendió a 700 reales¹⁵.

No será hasta el segundo rectorado del padre Juan de la Algabe (junio 1661-julio 1664), cuando se vuelvan a comprar libros por «casi mil doscientos reales»¹⁶.

En 1665 se celebró la Congregación Provincial en la Casa Profesa de Sevilla, de la que salieron elegidos como procuradores en Roma en primer lugar el padre Sebastián Sánchez, rector del colegio de las Becas de Sevilla, y en segundo lugar el padre Juan de Acevedo, rector de este colegio. Debido a la renuncia del primero, aludiendo que estaba enfermo, se encomendó el viaje a Roma al rector del colegio de Carmona. A su vuelta trajo varios objetos importantes entre los que destacaban el cuerpo de san Germano, cinco misales para la sacristía y una serie de cuadros de cardenales y generales de la compañía que fueron colocados en la sala de la comunidad del colegio¹⁷.

Durante el segundo rectorado del padre Pedro Esquivel (noviembre 1666-octubre 1670), se vio incrementado el número de libros de la librería. Tras la muerte del licenciado Diego de la Barrera, su hermana y albacea doña Inés de la Barrera, hizo entrega al colegio de los libros que poseía su hermano a cambio de que encomendasen su alma a Dios. En total entregó para la librería ochenta tomos «entre grandes y pequeños, los más de humanidad y entre ellos tres tomos grandes de Mapas y ciudades, iluminados y con otros que se compraron y añadieron llegó el ingreso de todo a cien cuerpos». Como complemento también entregó «un hermoso mapa grande» que fue colocado en el corredor de las tribunas¹⁸.

Siendo rector el padre Fernando Castellano (octubre 1678-marzo 1682), la librería del colegio se vio aumentada en un elevado número de volúmenes y títulos. Una parte procedían del padre Jerónimo de Saavedra, quien tras su muerte los legó al colegio, y la otra parte del padre Alonso de Alarcos, que murió en Roma. Ambos lotes de libros fueron aplicados a este colegio por el padre provincial ante la petición del rector, ya que alegó que este colegio había gastado mucho en mantener el seminario de los hermanos estudiantes¹⁹.

En lo que respecta a la habitación que alojaba la librería común, se realizaron una serie de obras y mejoras durante el segundo rectorado del padre Fernando Castellano (septiembre 1688-julio 1692). Debido a que la sala de la librería era estrecha y estaba situada en un lugar que no ayudaba a la conservación de los libros, se decidió reubicarla en otro lugar. Para ello se eligió una parte del edificio que miraba al norte, uniendo dos aposentos situados sobre la sala de la comunidad. Una vez finalizadas las obras se encargaron nuevas estanterías adaptadas al espacio. De forma paralela se vio aumentada con más de 200 cuerpos de libros, algunos de ellos comprados y otros donados por benefactores y padres del colegio.

Para decorar el interior se realizaron algunas pinturas, entre las que podemos destacar un cuadro de Nuestra Señora «que tiene debajo de su manto a la Compañía, según se le apareció al padre Martín Gutiérrez». Además se colocaron cuatro lienzos que representaban a cuatro padres de la orden: padre Suárez, padre Vázquez, padre Tomás Sánchez y, el cuarto, del cardenal de Toledo. Por último se añadió otro cuadro que representaba al cardenal Belarmino, que se encontraba en el colegio desde sus comienzos²⁰.

En junio de 1701 don Juan Bravo de la Laguna, familiar del fundador D. Pedro de Hoyos, designó al colegio como su único heredero universal, a la vez que fundó varias cátedras como la de leer y escribir²¹. Este hecho hizo que el colegio se viese incrementado y fortalecido, algo que repercutirá directamente en su librería.

Durante el rectorado del padre Luis Maqueda (diciembre 1714-enero 1718), se compraron una serie de libros para la librería:

*dos juegos de la Summa del Padre Claudio Lacroix con su índice, cada uno nueve tomos en octava, el uno para sus estantes y el otro para el aposento rectoral. Mas las obras del Padre Fray Luis de Granada. Más las obras del Padre Cornelio. Más la vida del B. Estanislao por el Padre Cassani; todo esto pagado a la Obra Pía a favor de dicha librería como consta en su libro. Más diferentes libros para el Seminario, fuera de tres tomitos del padre Aquino que envió de Roma el Padre Gregorio de Velasco para dicho Seminario*²².

En definitiva, podemos afirmar que el Colegio de San Teodomiro contó con una buena librería común. Hay que tener en cuenta que no solo fue colegio, sino que también fue la sede, durante un tiempo, del seminario que fue trasladado desde Montilla el 9 de agosto de 1660²³. Imaginamos que esta librería sería similar a la que tenía el Colegio de San Fulgencio de Écija y que se puede constatar el isomorfismo de las librerías jesuitas distribuidas por todos los colegios.

El número de libros pudo oscilar entre los 2400 y 3000 volúmenes, similar a la de la ciudad de Écija. El destino final de esta librería de San Teodomiro no fue el Arzobispado ni la Universidad, ambos de Sevilla, sino la iglesia parroquial de Santa María de la misma localidad.

¹² *Ibidem*, f. 11v.

¹³ *Ibidem*, f. 47v.

¹⁴ *Ibidem*, f. 50r.

¹⁵ *Ibidem*, f. 57v.

¹⁶ *Ibidem*, f. 63r.

¹⁷ *Ibidem*, f. 67v.

¹⁸ *Ibidem*, f. 68v.

¹⁹ *Ibidem*, f. 76v.

²⁰ *Ibidem*, f. 90v. y 91r.

²¹ *Ibidem*, f. 100r.

²² *Ibidem*, f. 125v.

²³ *Ibidem*, f. 62r.



1. ARMARIO CON LIBROS DE LA LIBRERÍA DEL COLEGIO DE SAN TEODOMIRO. IGLESIA PRIORAL DE SANTA MARÍA DE LA ASUNCIÓN DE CARMONA. FOTOGRAFÍA: RAFAEL MORALES MORA (RMM), 2020.



2. LIBROS DE LA LIBRERÍA DEL COLEGIO DE SAN TEODOMIRO. IGLESIA PRIORAL DE SANTA MARÍA DE LA ASUNCIÓN DE CARMONA. FOTOGRAFÍA: RMM, 2020.

Como hemos indicado anteriormente, en la Real Provisión de 17 de diciembre de 1770 se aprobó el reglamento para reservar las librerías en la creación de bibliotecas públicas en los palacios episcopales, con la salvedad de aquellos que se encuentren en ciudades con universidad. Además se indicaba que el traslado de los libros a la ciudad, en este caso Sevilla, correrían a cargo del propio Arzobispado.

El 17 de septiembre de 1772, el presidente de la Junta Municipal de Temporalidades de Carmona, comunicó al arzobispo de Sevilla que la librería del colegio de San Teodomiro había sido destinada a formar parte de la Biblioteca Arzobispal, sin que obtuviesen contestación. Transcurridos unos meses la junta acordó volver a recordárselo²⁴.

Tenemos constancia de que la librería no fue trasladada a Sevilla, encontrándose en la actualidad dividida entre dos instituciones de Carmona. Por un lado la Biblioteca Pública, que alberga libros generales, y por otro la iglesia prioral de Santa María de la Asunción, donde se conservan los libros relacionados con el ámbito de la religión como teología, moral, hagiografía, libros de la Compañía de Jesús, etc.

Respecto a los libros conservados en la iglesia prioral, han sido inventariados y ordenados por Antonio García Baeza²⁵, a quien agradecemos su estrecha colaboración.

LAS ESCUELAS

En la fundación, en 1619, se obligó a la Compañía a edificar casa, iglesia y dos clases para impartir gramática. Tras pasar por varios lugares donde estuvieron asentados, en el

lugar definitivo, junto a la plaza mayor, se construyó un complejo edificio que contaba con iglesia, sacristía, casa de residencia de padres y hermanos y clases de gramática y otras disciplinas.

Así el 23 de enero de 1706 fueron trasladadas las clases de Gramática a la casa que hace rincón frente a la iglesia nueva, «tomando la sala de estudio de la casa que es del colegio en que vive Diego García de la Cruz, escribano público, con que quedaron acomodados maestros y estudiantes que padecían mucho de los temporales»²⁶.

No será hasta el rectorado del padre Francisco de Aguilar (enero 1711-diciembre 1714) cuando se inicien las obras del nuevo colegio, al mismo tiempo que se construya la nueva iglesia. En las casas que llamaban *de la Cuna* y otra contigua que daba a la plazuela, ambas sobaron de la edificación de la nueva iglesia, sirviendo la primera de clases de Gramática y la segunda de alquiler. Estas dos casas fueron usadas de este modo hasta que se construyeron las que se habían diseñado. Éstas se encontraban situadas frente a la puerta colateral de la iglesia nueva, «en el sitio donde estaban planteadas y quedó de residuo de las casas heredadas de doña Andrea de Montenegro y de las compradas a don Manuel Murillo, de cuyas piezas exteriores y patio se tomó parte para la iglesia y dejar la calle más capaz y ancha que la antigua»²⁷.

El 7 de enero de 1714 se vendieron a Cristóbal de Bonilla, Maestro herrador, once aranzadas de olivar que estaban situadas junto a la Puerta de Córdoba. La venta se realizó en la cantidad de 1000 ducados de vellón, los cuales «tomó el colegio como recompensa de lo que gastó en las casas compradas para sitio de la fábrica de la iglesia nueva, por haber quedado en el residuo de dichas casas sitio bastante y planteado ya para fabricar las escuelas». Por lo que el colegio quedó en

²⁴ Archivo Nacional de Chile (ANChile). Fondo Jesuitas, legajo 437 (2), fol. 299v.

²⁵ Queremos agradecer a Antonio García Baeza su desinteresada colaboración en la información sobre los libros conservados y las fotografías que ilustran este trabajo.

²⁶ *Ibidem*, f. 107r.

²⁷ *Ibidem*, f. 117r.

la obligación de gastar esta cantidad y todo lo necesario en la construcción de las escuelas cuando terminaron de construir el nuevo templo²⁸.

Respecto a las clases de Gramática, desde la fundación del colegio fueron la principal obligación a la que se comprometió la Compañía. En torno a 1720 se encontraban situadas en unas casas propiedad del colegio en «la esquina de la callejuela frente a la puerta del costado de la iglesia nueva». Para acceder a ellas, los maestros debían salir por la portería, cruzar la calle y la plazuela de la iglesia, lo que suponía de poca utilidad, para maestros y alumnos.

Para solventar esta situación se decidió permutar las casas de don Antonio Barba por unas de propiedad del colegio. Con esta permuta se conseguían varios objetivos, por un lado tener las clases dentro del recinto de la casa, colegio e iglesia, todo unificado, además de poder ampliar la vivienda de los padres. Durante el proceso se detectó que las casas no eran de don Antonio Barba, sino de un caballero que estaba en las Indias que se las dejó para que las administrara así como su caudal. Esta situación les llevó a buscar otra solución. La siguiente opción fue la casa de Fernando Benítez, situada en la esquina contraria, junto a la calleja llamada del Sacramento, a cambio de las que tiene el colegio en la plazuela de la iglesia. Tras realizar los primeros trámites manifestaron su oposición los curas y beneficiados de la iglesia parroquial de San Salvador alegando «además de quitarles esta casa propia de su feligresía se les acercaba a su iglesia el ruido de los muchachos». A pesar de ello tomaron posesión de las referidas casas, se realizó la escritura y se solicitó licencia a la ciudad para unir los edificios.

Acto seguido se dispusieron «dos clases a toda prisa, que quedaron muy decentes». Esta casa amplió el conjunto edificio del colegio, siendo utilizadas las habitaciones de la segunda planta para almacenes y graneros²⁹.

El 2 de abril de 1743, doña Mariana Martínez hizo una donación al colegio consistente en dos pares de casas, una viña, un olivar y el usufructo que tiene de otras viñas, con la finalidad de reunir 4000 ducados para llevar a cabo la fundación de las escuelas de leer y escribir.

Respecto a la permuta que se hicieron de las casas de Francisco Benítez, en 1720, debido a la falta de documentación que acreditase dicho cambio, se procedió en 1743 a revocar, volviendo a ocupar la compañía las casas que tenía en la plazuela de la iglesia. Debido a que estas casas habían servido de clases de Gramática, hubo que readaptarlas, volviendo a colocar tabiques y otros elementos para devolverla a su estado original. Las obras corrieron a cargo de doña María de Milla, viuda de Francisco Benítez³⁰.

En torno a 1744, D. Pedro Mayoral, clérigo y presbítero de esta ciudad, decidió dejar al colegio como heredero universal de sus bienes, con la obligación de crear escuelas para leer y escribir, poniendo al frente maestros jesuitas. Una vez que se preparó el borrador del testamento y fue aprobado por el padre provincial, antes de pasar por el escribano público, D. Pedro Mayoral murió de repente, siendo enterrado en la iglesia de la compañía en la bóveda de San Javier. Al pretender la herencia se inició un juicio que duró hasta mayo de 1745, a favor de los familiares del fallecido³¹.

Mientras tanto, el Colegio contaba con la dotación económica que había realizado doña María Martínez para la fundación de las escuelas de leer y escribir. Esta señora aumentó la dotación con un olivar de cinco aranzadas, prometiendo colaborar más adelante para ver realizada esta empresa.

Por estas fechas el padre Pedro Malo, natural de México, renunció a su legítima, concediéndosela al colegio de Carmona. Dentro de las disposiciones que se establecieron ante Luis Martínez Briño, escribano público de Sevilla, se encontraba la de sacar 5000 pesos escudos para que fuesen



3. DETALLE. LIBROS DE LA LIBRERÍA DEL COLEGIO DE SAN TEODOMIRO. IGLESIA PRIORAL DE SANTA MARÍA DE LA ASUNCIÓN DE CARMONA. FOTOGRAFÍA: RMM, 2020.

empleados en la fábrica de las escuelas de Gramática o para ayudar a la compra de las casas necesarias para construir las³².

Durante el rectorado del padre Antonio Franquis (julio 1754-1757), el presbítero don Juan Berrugo Cansino, natural de esta ciudad, realizó una donación de 8000 ducados para la fábrica de dos clases una de leer y otra de escribir. Además hizo entrega de varios impuestos que se le debían para poder llevar a cabo la manutención de dos maestros, uno de leer y otro de escribir. Una vez aceptada la donación se realizó escritura con obligación del colegio de llevar a cabo dicha obra pía³³.

Y así se mantuvieron hasta la noche del 2 al 3 de marzo de 1767 en que se llevó a cabo el arresto de los jesuitas y la incautación de todos sus bienes, ordenado en la pragmática Sanción de Carlos III.

En la consulta del 16 de abril de 1768, se decidió que el colegio de Carmona se destinase a «casa de Pupilaje, o Pensión, con Aulas, y habitaciones para Maestros de Latinitud y Retórica». La iglesia debía separarse mediante tabiques del colegio, trasladándose la parroquia de San Salvador, como solicitó su párroco, aunque a cambio debía de cumplir con las obligaciones y las cargas espirituales que estuviesen fundadas en el colegio.

Respecto a la antigua iglesia de San Salvador sería desamoralizada, construyéndose en su solar casas habitables, destinando su beneficio a las necesidades de la parroquia en su nuevo edificio³⁴.

Tenemos constancia de una serie de obras que se realizaron en las escuelas de primeras letras. Según la carta cuenta fechada en 18 de enero de 1771, Manuel Guerrero, maestro albañil y alarife de la ciudad de Carmona, llevó a cabo una serie de reparos consistentes en:

limpiar y recorrer los tejados de las casas / en que están las Escuelas de primeras letras que a su / cargo tuvieron dichos Regulares. Recalzar sus paredes por dentro y fuera de alto a bajo, repasar y encalar los asien / tos o Gradillas de dichas escuelas, apretando con Yeso / sus mamperlanes, y las cajas de los bastidores de las / ventanas que estaban sueltas, poniendo uno nuevo con / enserado en la mayor y más alta, y una puerta nueva / en su apartado; a el mismo tiempo que una barra de me / dio toche de hierro para sujetar las dos paredes de dichas / escuelas por estar la una de ellas inclinada y con algún / cuelgo...

²⁸ *Ibidem*, f. 119r. y v.

²⁹ *Ibidem*, f. 130v.-131r.

³⁰ *Ibidem*, f. 145 r. y v.

³¹ *Ibidem*, f. 146v.

³² *Ibidem*, f. 151r.

³³ *Ibidem* f. 154r. y v.

³⁴ COLECCIÓN General de las Providencias hasta aquí tomadas por el Gobierno sobre el extrañamiento y ocupación... Ob. cit., tomo II, p. 97.

El gasto total de la obra, incluido los jornales del maestro y ayudantes, ascendió a la cantidad de 537 reales y 26 maravedís³⁵.

De forma paralela, se llevaron a cabo una serie de obras de carpintería de manos de José Bravo Grande, maestro carpintero de la ciudad. Los trabajos consistieron en hacer una puerta nueva, bastidores para las ventanas y sus puertas, así como componer las vidrieras del testero. El gasto total de carpintería incluido los jornales y materiales ascendió a 296 reales con 17 maravedís³⁶.

El 30 de julio de 1782, el Consejo extraordinario obligaba la ciudad de Carmona a correr con los gastos de las obras de reparación de la casa de estudios que fue de los jesuitas. Tras dos años de espera, el Cabildo de la ciudad aún no había acometido las obras, recibiendo el Consejo las quejas de los maestros del Colegio Real. Por estas fechas, los alarifes evaluaron las obras necesarias, presupuestadas en 40000 reales. Ante la imposibilidad de llevar a cabo este desembolso, el Ayuntamiento solicitó se le donase el terreno de la iglesia del Salvador, que había sido trasladada a el templo de la Compañía, «hallándose en su Plaza mayor y toda su circunferencia, quasi hecha un muladar». En el solar de la iglesia pretendían construir las casas capitulares y las oficinas para la Escribanía de Cabildo, remozando el lugar y unificando estos edificios que estaban distantes dentro de la localidad. A cambio de esta donación la ciudad se comprometía a llevar a cabo las obras necesarias en la casa de estudios. Esta solicitud fue denegada por la Junta Municipal de Temporalidades el 25 de noviembre de 1785, obligando a la corporación a llevar a cabo las obras que por ley les habían encomendado³⁷.

Debido al abandono de la iglesia del Salvador, la mayor parte del edificio fue convertido en solar. Para evitar que la ciudadanía se lo apropiase «lugar común, cometiendo otros graves y escandalosos desórdenes», la junta de temporalidades ordenó se hicieran una serie de obras, destacando tapiar el porche o portales de la desaparecida iglesia. Las obras las llevó a cabo José de Castañeda, maestro albañil de la localidad, ascendiendo su gato a 450 reales con 17 maravedís, según declaración firmada y jurada el 6 de octubre de 1788³⁸.

LIBROS PARA LA DOCENCIA

Carlos III, desde su llegada al trono apoyó la creación de escuelas de primeras letras y latinidad en los colegios de los jesuitas recién expulsados. Estos colegios contaban con la protección real, de ahí que se sustituyese el escudo de la compañía de Jesús por el escudo de la corona.

Con la expulsión de los jesuitas, en 1767, se inicia el comienzo de la enseñanza secular y estatal en España.

En la Real Provisión acordada el 5 de octubre de 1767, se prescribía la forma de oposiciones para que los maestros y preceptores seculares ingresasen en la enseñanza de las primeras letras, latinidad y retórica que, según indicaban, habían languidecido en el reino por la dejadez de los jesuitas. A partir de este momento se intenta justificar la importancia de los maestros y preceptores seculares dentro de la educación, devolviéndoles aquello que injustamente se había apropiado la Compañía de Jesús en sus clases. Pero no solo se van a centrar en las oposiciones que éstos debían de superar, sino que también van a proponer el número de «Maestros pasantes y Repetidores que les deben ayudar así como sus salarios y emolumentos». De forma paralela se ve preciso el establecimiento de una especie de «Casa de educación, seminario o pupillage para los jóvenes que asistan al Estudio», que deberá situarse dentro del colegio y separado de la iglesia, creándose en la medida de lo posible habitación o vivienda para los

maestros seculares³⁹. Este caso de la habitación para maestros lo encontramos en el colegio de Écija⁴⁰.

La disposición del 11 de julio de 1711, de rango nacional, fijaba por primera vez los requisitos que debían reunir los maestros de primeras letras. En el preámbulo se justificaba:

la educación de la juventud por los maestros de primeras letras es uno y aún el más principal ramo de la política y el buen gobierno del Estado, pues de dar la mejor instrucción a la infancia, podrá experimentar la causa pública el mayor beneficio, proporcionándose a los hombres desde aquella edad, no sólo para hacer progresos en la ciencias y artes, sino para mejorar las costumbres⁴¹.

El 11 de diciembre de 1769, el real Consejo dirigido por D. Pedro Rodríguez Campomanes emitió una orden, por la cual se habían de entregar los libros de gramática, latinidad y retórica de la librería del colegio de San Teodomiro, a los maestros de la nueva real escuela.

En Carmona, la Junta de temporalidades ordenó, el 10 de febrero de 1770, se procediese a la entrega de los libros, a D. Leonardo de Miranda y D. José Padilla, maestros de Gramática. Para ello se acordó

que los señores don Antonio Montalbo, presbítero y diputado del Ilmo. colegio Diocesano y don Antonio de Córdoba, síndico personero del común, por lo que tenían informado según las listas dadas por los dichos maestros, con presencia de los dichos señores don Nicolás de Lara, presbítero, sujeto a inteligencia, se repasasen los libros que necesitasen en cumplimiento de la real orden⁴².

Así el 30 de octubre de 1770, acompañados de D. José de los Reyes Mendoza, clérigo de menores en sustitución de D. Antonio Montalbo, llevaron al efecto la apertura de la sala de la librería de los jesuitas.

La entrega de libros se llevó a cabo en tres días seguidos, ya que había que ir buscando y seleccionando los títulos y volúmenes relacionados con la docencia que se impartía en las nuevas escuelas reales, fundamentalmente Gramática y Retórica. Entre ellos encontramos libros de poesía, retórica, elocuencia, lengua latina, epigramas, oraciones, elegías, mitología, epístolas, gramática griega, sermones, diccionarios, oratorias, cartas y prólogos, fábulas, oraciones y versos, vocabulario eclesiástico, etc.

Respecto a los autores de los libros destacan Antonio de Nebrija, Dionisio Sambino, padre Luis de la Cerda, Juan Mallara, Cicerón, Horacio, Lorenzo del Valle, Ovidio, Quinto Curcio, Erasmo, Ciprián Suárez, Plinio, Santiago de Villafañes, Lorenzo Balla, Esopo, Plauto, así como algunos padres de la Compañía, entre otros.

³⁹ COLECCIÓN General de las Providencias hasta aquí tomadas por el Gobierno sobre el extrañamiento y ocupación de temporalidades de los Regulares de la Compañía que existían en los dominios de S. M. de España, Indias, e Islas Filipinas. Tomo I. Madrid: Imprenta Real Gazeta, 1767. Tomo I. REAL PROVISIÓN, de los señores del Consejo en el Extraordinario, a consulta de S. M., para reintegrar a los maestros, y Preceptores seculares en la enseñanza de las primeras Letras, gramática y Retórica, proveyéndose estos magisterios y Cátedras a oposición, y estableciendo viviendas y casas de pupillage, para los Maestros y Discípulos en los colegios donde sea conveniente, informando por menor al Consejo. Firmado en Madrid, 5 de octubre de 1767, pp. 136-140.

⁴⁰ MARTÍN PRADAS, Antonio: «Notas para el estudio de la Compañía de Jesús en Écija». En *Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Buenas Letras «Vélez de Guevara»*, 4, año 2000, pp. 82-83.

⁴¹ GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, Clotilde: «Legislación y prácticas educativas en el siglo XVIII». Pdf en línea: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/vscripts/w_bcc1812/w/rec/4200.pdf> [Consulta realizada el 23 de marzo de 2020]

⁴² Archivo Nacional de Chile (ANChile). Fondo Jesuitas, legajo 437 (2), fol. 289r.

³⁵ AHN. Sección Clero-Jesuitas, leg. 136-1, expediente n.º 42, fol. 117-120.

³⁶ *Ibidem*.

³⁷ AHN. Sección Clero-Jesuitas, legajo 136-2, expediente 52, años 1782-1785, s/p.

³⁸ AHN. Sección Clero-Jesuitas, leg. 137-2, expediente 24, 1788, s/p.

Los libros seleccionados fueron recogidos por los maestros, quienes firmaron su respectivo recibo. Una vez concluido se volvió a cerrar la librería bajo llave por sus responsables⁴³.

En total fueron entregados 119 títulos, algunos de estos libros estaban divididos en varios volúmenes, elevándose la suma a 138. Los maestros se comprometieron a custodiar, conservar y vigilar los libros que les habían sido donados, y utilizarlos en la transmisión de conocimiento a sus alumnos.

Esta situación se repite en otras localidades como hemos podido constatar en la solicitud de donación o utilización de los libros de las librerías de los expulsos. Por ejemplo, en el caso de los libros del Colegio de San Fulgencio de Écija se llevaron a cabo varias solicitudes desde la expulsión de los jesuitas. En primer lugar los dominicos y en segundo lugar los capuchinos, ambas fueron denegadas. Por último el 21 de agosto de 1770, se lleva a cabo otra petición para poder usar los libros relacionados con las materias que se imparten en el Colegio Real de primeras letras, gramática y latinidad, por parte de D. Diego de Aquilino García, «Maestro de repetidor»⁴⁴.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Diligencia de entrega de libros.

En la ciudad de Carmona en treinta de octubre de mil setecientos y setenta, los señores Don Bernardo Luque y Muñana, Corregidor subdelegado de todas las rentas de ella; Don Antonio Hernández de Córdoba y de la Cerda, Síndico personero del común; Don Joseph de los Reyes Mendoza, Clérigo de menores que sustituye al Señor Don Antonio Torralbo, habiendo abierto la Biblioteca librería que se ocupó de los Regulares y en //290r. cumplimiento de lo acordado por el real Consejo a efecto de hacer la entrega a Don Leonardo de Miranda y Don Joseph Padilla de los libros necesarios de Gramática y retórica se efectúa la de los siguientes:

Primeramente del cajón sesenta y cuatro:

- Antonio de Nebrija, único tomo, *De Introducttione yn latinan Grammaticam*.
- Otro del Padre Luis de la Cerda en los seis primeros libros de Virgilio, de a folio menor del cajón sesenta y cuatro.
- Dos Volúmenes de a folio menor de Dionisio Sambino, sobre las obras de Marco Tulio, del cajón sesenta y cinco.
- El Padre Daniel Chispino, sobre Ovidio, cuatro tomos en pasta de cuarto menor de los del padre Pastor.
- Vicente Catesso, sobre Marcial, dos tomos en cuarto menor, en pasta blanca, del Padre Pastor.
- Quintiliano *Institutiones Oratorias*, un tomo de a folio del cajón sesenta y cuatro //290v.
- El Padre Zerda sobre Virgilio, dos tomos de a folio, impreso el uno el año 1642 y el otro de 1647, del cajón sesenta y cuatro.
- Oratio, dos tomos, son las notas del padre Luis de Espres, en cuarto menor, de los del padre Pastor.
- El padre Domingo Colonia, *De Arte Retórica*, en octavo del cajón sesenta y dos.
- El Padre Alfonso García Matamoros, de *Elocuencia*, un tomo en octavo, del mismo cajón.
- El perfecto Latino por el Padre Alcázar, en octavo de dicho cajón sesenta y dos.
- Juan mallara, *Gramática*, un tomo en octavo, del cajón sesenta y dos.
- El Padre Bartolomé Alcázar, en octavo, del cajón sesenta y dos.

⁴³ *Ibidem*.

⁴⁴ AHN. Sección Clero-Jesuitas. Legajo 141, expediente n.º 28: «Don Diego Aquilino García, Maestro Repetidor de la Casa de estudios de Latinidad de la ciudad de Écija, sobre, que se le de habitación en el Colegio y el uso libre de los libros de su facultad, con obligación de devolverlos», 21 de junio de 1770, s/f.

[Tras ser entregados los libros a los maestros, la biblioteca se volvió a cerrar. Los libros fueron recogidos por los maestros don Leonardo Miranda y don José Padilla, firmando su correspondiente recibo.

Al día siguiente, los señores don Bernardo de Luque y Muñana, Corregidor, don José de los Reyes Mendoza, Clérigo de Menores, y don José Félix de Briones, Síndico personero, continuaron con la separación de libros distribuidos por los distintos aposentos de los padres que en ese momento formaban parte del Colegio de San Teodomiro de Carmona]:

... y con arreglo a lo mandado hicieron separación de los libros a saber son los siguientes: //291v.

De los que se inventariaron en el Aposento Rectoral:

- *Epigramas de Marcial*, en octavo menor.
 - *El Padre Luis de la Cerda sobre Virgilio*, tres tomos de a folio.
 - *El Padre Mateo Radero, sobre los Epigramas de Marcial*, un tomo de a folio.
 - *Oratio Ilustrado*, tomo de a folio.
 - *Comenta de Virgilio por Diego López*, en cuarto menor.
 - *Carlos de Aquino segundo y tercero tomo de poesía latina*, en octavo menor.
 - *Comenta de Cicerón en las Cartas familiares*, en octavo mayor.
 - *Quintiliano, Institutiones oratorias*, en octavo mayor.
 - *Lorenzo del Valle, Elegancia de la lengua Latina*, en octavo mayor.
 - *Jacobo Viderman, Epigrammas*, en decimosexta menor.
 - *Marco Antonio Muretto, Orationes barias*, un tomo en décimo sexto mayor. //292r.
 - *El Latino de repente*, en octavo menor.
 - *Selectas de Cicerón*, en octavo menor.
 - *Horacio*, en decimosexta mayor.
 - *Varias oraciones latinas*, en un tomo sin principio ni fin, en octavo menor.
 - *Otro Arte de Antonio de Nebrija*, en octavo mayor.
 - *El Maestro Estopin, versos macarrónicos* en decimosexta menor.
- Aposento del Padre Pastor:*
- *Un Quinto Curcio*, en octavo mayor.
 - *El Padre Eudronio Hosquio, Elegías*, en octavo mayor.
 - *Ovidio*, en octavo mayor.
 - *Juan Jacobo Mescolio, Arte Práctica*, en octavo menor.
 - *Las ocho partes de la oración*, de Erasmo Roterodamo, en octavo mayor.
 - *El Padre Francisco Pomey, Panteón o fábula de los dioses*, en octavo mayor.
 - *Otro Quinto Curcio con notas*, en octavo mayor.
 - *Selectas de Cicerón*, en octavo mayor. //292v.
 - *Mithología de Natal comiti*, sin principio ni fin, en cuarto menor.
 - *Biblioteca Rectorum del Padre Gabriel Lejá*, primero, segundo, cuarto y quinto tomo, en octava mayor.
 - *Ovidio* en octavo menor.
 - *Gradus ad Parnasum*, en cuarto menor.
 - *Epístolas familiares de Cicerón*, en octavo mayor.
 - *Bernardo Bausio, Epigrammas*, en octavo menor.
 - *Carlos de Aquino*, un tomo de *Epigrammas*, en cuarto menor.
 - *Jacobo Gresero, Exercitatio Grammatica*, un tomo en octavo mayor.
 - *El Padre Bartolomé Pereira, Pariesidos*, un tomo en octavo mayor.
 - *Jacobo del Valle, de Poesía*, en octavo menor.
 - *Jubenal con notas*, en octavo menor. //293r.
 - *Compendaria Institución de la Grammatica Griega*, en cuarto menor.
 - *Un cuadernillo de oraciones*.
 - *Pedro Justo Saudiel, tomo Poético*, en decimosexta mayor.
 - *Un tomo de Virgilio, con notas del Padre Carlos Ruco, comprensivo de Bucólica y Georgica*, en cuarto mayor.

- *Tesaurum del Padre Raquejo, un tomo en cuarto mayor.*
- *Vicente Cartariam, Imágenes de los dioses, en cuarto mayor.*
- *Calepino de Salas, en cuarto mayor.*
- *Vocabulario de Antonio de Nebrija, de a folio mayor.*
- *Ambrosio Calepino, Dictionario octo lingue, en folio supremo.*

Del Padre Mencono:

- *El Padre Manuel Albares, de Instittu //293v. tione Grammaticæ, en octavo mayor.*
- *Arte antiguo de Antonio de Nebrija, en octavo mayor.*
- *Erasmus, un tomo en octavo mayor sin forro.*
- *Otras selectas de Cicerón, en octavo mayor.*
- *Otro calepino de Salas, en cuarto mayor.*

Del Padre Flores:

- *Un Commento de San Jerónimo, en octavo mayor.*
- *Terencio en octavo mayor.*

[Debido a hacerse tarde, se concluyó la recopilación de libros de ese día, siendo recogidos los libros seleccionados por los mismos maestros que se mencionan al principio. Las llaves fueron devueltas a los señores llaveros, hasta el día siguiente en el que continuaron con la revisión de libros en otros aposentos.

Al día siguiente continuaron en la librería común, expurgando y seleccionando libros de los distintos cajones en los que se encontraban colocados].

... de lo mandado antecedentemente separaron los libros que con expresión de sus autores, y cajones donde correspondían y estaban a la letra a saber:

Del cajón 62:

- *Emblemas de Alciato, un tomo en octavo mayor.*
- *Retórica del padre Castro, un tomo en octavo menor.*
- *Diego López, sobre Emblemas de Alciato, un tomo en cuarto menor.*
- *Gradus ad Parnasum, primero y segundo tomo, en octavo mayor. //294v.*

Del cajón 56:

- *De Propietatibus sermonis lattine, un tomo en octavo mayor.*
- *Ciprián Suárez, de Arte retórica, un libro en cuarto menor.*

Del cajón 57:

- *Don Santiago de Villafañes, Explicación de las cuatro partes de la Gramática, un tomo en cuarto menor.*

Del cajón 63:

- *Epístola de Plinio, un tomo en octavo mayor.*
- *Erasmus, De Conscribendis, un tomo en octavo menor.*
- *Juan Rabucio, Epítome de Epítetos, un tomo en decimosexto mayor.*
- *Instituciones oratorias Españolas del Padre José de Oluña, en cuarto menor.*
- *Sentencias y ejemplos de Andrés evorense, en cuarto menor //295r.*
- *Aulo Gelio, Noctes Satize, en octavo menor.*
- *Próspero capela, Obras poéticas en decimosexto menor.*
- *Aldo pio Manucio, en octavo mayor.*
- *Lorenzo Balla, Elegancias de la lengua latina, en octavo mayor.*
- *Flores poéticas de Octavio Mirandulas, en octavo menor.*
- *Aldo Manucio, Cartas y prólogos, un tomo en decimosexto.*
- *Ejercicio de la lengua latina de Juan Luis Vivis, en octavo menor.*
- *Elegías del Padre Sidronio, en octavo mayor.*
- *Erasmus, en octavo mayor.*
- *Enrique Berepes, de Conscribendis episttolis, en octavo menor.*

- *Levino Forencio, Obras poéticas, en octavo mayor.*
- *Pedro Ángel, obras Virgilio cenitonas, en cuarto menor. //295v.*
- *Metamorfoseos de Ovidio, en decimosexto mayor.*
- *Valerio máximo, uno en octavo mayor.*
- *Thesaurus hispano latino del padre Salas, en cuarto mayor.*
- *Don Santiago de Villafañes, en cuarto mayor.*
- *Thesaurus hispano latino del Padre Raque, en cuarto.*
- *Pedro Crinito, de Honesta disciplina, uno en decimosexto mayor.*
- *Fábulas de Esopo, en decimosexto mayor.*
- *Marco Acucio Plauto, Obras poéticas, en decimosexto menor.*
- *Flavice Poetice, un tomo en octavo menor.*
- *Pronodia de Enrique Emesio, un tomo en octavo menor.*
- *Juan Ravicio testor, en octavo mayor.*
- *Francisco Remondo, Oraciones y Versos, en octavo menor.*
- *Miguel Verino, Poético, en octavo menor.*
- *Jacobo Falcón, Obras poéticas, en octavo menor.*
- *Jacobo Videman, Epigramas en decimo //296r. sexto mayor.*
- *El Padre Herman Hugon, Obras poéticas piadosas, en decimosexto menor.*

Del cajón 64:

- *Nicolás Perata, Comentarios de la lengua latina, uno de a folio.*
- *Rafael Regio, Sobre los Metamorfoseos de Ovidio, de a folio diminuto.*
- *Diego Jiménez, Vocabulario Eclesiástico, de a folio menor.*
- *Marco Ángel Roc, Sobre las cartas familiares de Cicerón, de a folio.*
- *Domicio Calderina, Sobre Marcial, un tomo de a folio diminuto.*
- *Don Juanb de Solorzano Pereira, Emblemas Regios Políticos, un tomo de a folio menor.*
- *Pedro de Blas Yorribo, historia poética de a folio, la Nanzeyda y la Pasieida.*

Del cajón 65:

- *Plutarco, Vidas de personajes ilustres griegas y romanas, tomo de a folio.*
- *Séneca, Obras retóricas, de a folio mayor.*

Del cajón 70:

- *Ambrosio Calepino, Diccionario, un tomo de //296v. supremo.*

Del cajón 61:

- *Del Padre Victoria, Segunda parte del teatro de los dioses, en cuarto.*
- *Gerónimo Martín Caro, Explicación del libro cuarto y quinto de la Gramática, un tomo en octavo mayor.*
- *Epístolas de Cicerón en castellano, en un tomo en octavo menor.*

Del cajón 48:

- *Cornelio Tácito, Anales, en decimosexto menor.*

Del cajón 44:

- *Concilio Tridentino, en octavo mayor⁴⁵.*
- En cuya conformidad se concluyó esta diligencia cuyos libros se recogieron por los expresados maestros Don Leonardo de Miranda y Don Joseph Padilla que firmaron aquí su recibo y dichos señores cerraron la librería con sus respectivas llaves que en sí tenían...*

⁴⁵ Archivo Nacional de Chile (ANChile). Fondo Jesuitas, legajo 437 (2), fol. 289r-303r.